

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000,
R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1210 (banda X).	86.0399

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7109 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1240 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1240 (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000,
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1240 (banda X).	86.0400

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7110 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1241 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1241 (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1241 (Banda X).	86.0401

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7111 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1260 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1260 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1260 (Banda X).	86.0402

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7112 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-621 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-621 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca / modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-621 (Banda X).	86.0405

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7113 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-640 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-640 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca / modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-640 (Banda X).	86.0403

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7114 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-641 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, –28028 –Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-641 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca / modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-641 (Banda X).	86.0404

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7115 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 3010 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepal, S.A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), –08916 –Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 3010 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Receptor de Navegación por Satélite no-solas.	Garmin/GPSMAP 3010 C.	98.0445

La presente homologación es válida hasta el 14 de diciembre de 2005.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7116 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 3006 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepal, S.A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 3006 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	Nº homologación
Receptor de Navegación por Satélite no-solas.	Garmin/GPSMAP 3006 C.	98.0444

La presente homologación es válida hasta el 14 de diciembre de 2009.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7117 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Geonav modelo 6 SUN, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Geonav modelo 6 SUN, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Receptor de Navegación por Satélite no-solas.	Geonav/6 SUN.	98.0446

La presente homologación es válida hasta el 23 de Febrero de 2009.

Madrid, 7 de abril de 2005.–El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7118 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca J.R.C. modelo JMA-5330-12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C. modelo JMA-5330-12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar No-Solas.	J.R.C. / JMA-5330-12.	86.0409

La presente homologación es válida hasta el 23 de julio de 2009.

Madrid, 8 de abril de 2005.–El Director General, Felipe Martínez Martínez.